

El Porvenir Castellano

Periódico independiente.

Se publica lunes y jueves.

Año XVI.—Núm. 1.289

SUSCRIPCIÓN: Año.
España, seis pesetas.
Extranjero, doce id.
Número suelto, diez cts.

Franqueo concertado

Director: Mariano Cabruja Herrero.
Administrador propietario: Marcelo Reglero Pérez.

SORIA: Lunes 27 de Junio de 1927.

Toda la correspondencia debe dirigirse al
Apartado de correos número 16.

¡HAY QUE QUITARSE EL SOMBRERO... ANTE EL INSUPERABLE APERITIVO QUINA-CALA



FRANCISCO DE CALA—JEREZ DE LA FRONTERA

ORIENTACIONES

Situaciones aprovechables.

La iniciativa, partió de los ajenos. En la Asamblea de Municipios españoles que se celebró en Barcelona en los últimos días del mes de Mayo, dos regiones españolas, Galicia y Cataluña pusieron sobre el tapete la cuestión vital de un cambio de productos y buscaron una situación intermedia, que sirviese á los intereses de ambas regiones, favoreciendo de pasada á la población que sirviese de acortamiento de distancias.

El nombre de Soria, que en la Asamblea había sonado con simpatía por la memoria que presentó, y que el Excmo. señor Alcalde de Barcelona, señor Barón de Viver, en representación del Municipio soriano mantuvo, fué invocado por Vigo y aceptado por Barcelona como lugar intermedio para la implantación del depósito de ganados de Galicia para surtir á Barcelona de carnes y como puerto seco para los pescados.

El Municipio soriano, condecorador de estas manifestaciones de gallegos y catalanes en su reunión plenaria de 31 de Mayo, abordó la cuestión y solicitó del Ministerio de Fomento que se atendiese á las solicitudes de la Asamblea municipalista celebrada en Barcelona.

Crítica severa, que no podemos sortear ni en forma alguna silenciar, merece la Corporación Municipal soriana que siendo autora de memoria que mereció elogios de las comisiones dictaminadoras y la solicitud muy reiterada de que acudiese personalmente á defenderla y apoyarla; por celos, por imcomprensiones y la desgracia de la enfermedad del Presidente de la Comisión autora de los puntos que abarcaba el documento, no pudo presenciar, apoyar y recoger la iniciativa de Cataluña y Galicia para aprovechar su envidiable situación intermedia.

No peca ahora la Corporación Municipal, que ha sido la primera en recoger la iniciativa y solicitar su emplazamiento; pero pecan de pasividad de abandono de los sagrados intereses regionales, todas esas Juntas y Juntitas en que la actividad de las fuer-

zas vivas se encuentra diluida. Ni Cámara de Comercio, ni la de Propiedad Urbana, ni Sociedades de ganaderos y labradores, ni las muchas entidades interesadas han mostrado enterarse por un asunto que representa un verdadero impulso para la vida industrial de Soria y una valorización de sus predios de pastos que será preciso recordar á los que detestan unas representaciones, sin hacer honor con sus cuidados he iniciativas, á ellas.

El abastecimiento de carnes de una población como Barcelona, representa para Soria, estar aquí una industria de encurtidos, ya que la matanza de reses para una población con un censo de 1.000.000 de almas, supone el sacrificio de unos centenares de reses mayores y unos millares de cabezas de ganado lanar.

El depósito de ganados, no puede ser tan solo de las que se puedan sacrificar un día, supone poner á pasto en nuestros montes, en las dehesas cercanas, en los predios y pagos cercanos á Soria, un número de reses no inferior al consumo de quince ó treinta días en la Ciudad condal.

Los planes forestales que conceden determinado número de reses para aprovechamiento de pastos podían ser cubiertos y los ingresos robustecidos del presupuesto, dar margen á los cuantiosos gastos que para la capital tiene que representar la reforma.

¿Ha pensado el Ayuntamiento en la obligación que le supone dotar de un Madero moderno, capaz, y con el correspondiente campo donde alimentar los ganados para el sacrificio del día?

Debe prevenirse la Corporación,

por qué el depósito de ganado, es para mandar la carne degollada á Barcelona, con mejores condiciones de consumo, que la que congelada envía la Argentina, pero ello, representa un gasto tan superior á todos los cálculos, que no hacer propaganda, no estudiar el problema, no interesar á la Diputación, á las Cámaras y otras entidades interesadas; no crear contra todos esos organismos descreditados por su pasividad, una verdadera Junta de iniciativas, es un verdadero peligro para que una idea no nacida en Soria y que se le ofrece por Galicia y Cataluña; nazca muerta en la más interesada de las poblaciones á quienes afecta la reforma.

A RAQUEL

Raquel la de los ojos tristes
Raquel la que vivió soñando
amante de la loca vida
feliz por que soñó cantando.

Amor mi corazón pedía
un beso á sus fragantes labios
y un sueño de pasión tejido
al seno de su ardiente abrazo.
¡Raquel la que calmó mis penas!
¡Raquel la que calmó mis llantos!

Yo adoro tus pasiones locas
y adoro tus soñantes labios
y el beso de tus negros ojos
y el beso de tu ardiente abrazo.
¡Raquel la del amor de fuego!
¡Raquel la del amor pagano!

Aurelio de Mendizábal

Amos y criados

Ya se va haciendo crónico el zarandeado problema que en la mayoría de los hogares se viene planteando acerca de la servidumbre. Son ya demasiado insistentes las lamentaciones que se hacen sobre el mal que se está poniendo eso de los sirvientes, las «exigencias» y pretensiones que tienen los criados y la «escasez» de los servidores honrados, formales y trabajadores.

Sería cosa de consignar frente á esas lamentaciones de los amos, las de aquellas personas á quienes en el reparto de los humanos oficios á tocado el humilde y pacientísimo de servir á otros, esto es, de supeditar sus gustos al capricho ajeno; de renunciar al ejercicio de su voluntad propia sacrificándola al imperativo del señor, en el tiempo forma y modo de su antojo; de anular su personalidad propia para ponerla al socaire del arbitrio de quien pretende poseerla absoluta á cambio del estipendio convenido. Que todo esto y mucho más es y significa hoy por desgracia en muchas casas el oficio de criado.

No se necesita reparar mucho en este asunto, para que la consideración del problema entre amos y criados nos haga ver de parte de

quienes está hoy día la injusticia y cuales sean las vías que conducen á una franca solución equitativa.

No olvidemos que cuando se persigue el imperio de las cosas justas, todo intento ha de ir acompañado de la verdad; y la verdad, aunque sea dura, hay que decirlo, tal cual es. Y la verdad actual en este asunto es que de un modo general y contundente, la culpa de lo mal que hoy está «eso de la servidumbre» la tienen los amos.

Porque si nos fijáramos en ese trasiego de criados que en muchas casas llega á constituir el afán, no ya de cada mes, sino de cada semana y de cada día, hemos de deducir que allí, lejos de considerarse al criado como persona adscrita al trato familiar, con opción también á la tutela patria en lo religioso, en lo moral, en lo intelectual, en lo social y en lo económico, se le tiene como á simple cosa meramente apreciada por la utilidad que se puede rendir al provecho del que paga.

Hoy no se atiende debidamente á la educación moral y religiosa del criado, como lo exige su condición de sometido á una potestad adoptada, quizá con amor en sustitución de la natural que las circunstancias de la lucha por la vida tuvo que dejar, tal vez con dolor en el alma.

No se atiende tampoco en la medida de lo justo á su instrucción para ponerle en condiciones más en consonancia con sus aptitudes, sus inclinaciones y sus entusiasmos para que así pueda conseguir una empujación más elevada y un porvenir más desembarazado.

No se atiende como se debiera á la previsión de su mañana, ayudándole á inculcándole virtudes de ahorro, de cooperación y de seguro para que ni en las contingencias de la adversidad ni en los años de la decrepitud tengan que inquietarse por el sostenimiento de la vida.

No se les paga con generosidad ni se les alimenta con solicitud y con abundancia. En muchas casas todo parece ser editarse á que aparezcan vistosamente ataviados y pomposamente elegantes. Muchos galones, mucha cofia y mucha pulcritud. Eso por fuera. Y por dentro poco alimento poco descanso, y poca consideración. «La comida de los criados», el «cuarto de la criada», son frases que encubren toda la vergüenza y toda la insensibilidad de esta civilización moderna, cruel y egoísta.

El espíritu cristiano manda y exige otra conducta de los amos para con los criados. Las obligaciones de aquellos para con estos son en general, y conservada la natural proporción, las mismas que las de los padres para con sus hijos, debiendo tratarlos con benignidad, hablándoles con dulzura y respeto; no sobrecargar su trabajo, darles buenos y suficientes alimentos, atenderles en sus enfermedades; instruirles, corregirles paternalmente, apartarles de los peligros de corrupción y pagarles con puntualidad.

Sólo así los amos podrán exigir de sus criados la reverencia que les deben, la obediencia en sus obligaciones, el obsequio en lo que respecta á las buenas costumbres y aquella otra tan apreciada virtud que tanto se estima y que se llama fidelidad.

VAMOS A VER...

Convite mútuo

Un estudiante no supo responder á una pregunta sumamente sencilla. Desesperado el catedrático por el obstinado silencio del alumno, llamó al bedel y le dijo, ciego por la cólera:

—Traiga una arroba de paja para que almuerce ese señor que ha perdido la palabra por falta de alimento.

—Haga usted el favor de traer dos—repuso el estudiante—porque el señor catedrático almorzará conmigo.

Matrimonio descontento

Ella.—Debía haber haber un castigo para todo hombre que tuviera más de seis hijos.

El.—Y te parece poco castigo el tener que vestir y mantenerlos á todos!

Banco de Aragón

ZARAGOZA

El Consejo de Administración de este establecimiento ha acordado distribuir un dividendo activo de 4 por 100 á cuenta de las utilidades del presente ejercicio.

Este dividendo núm. 33 se pagará á razón de VEINTE pesetas por acción, á partir del día 1.º de Julio próximo en las Oficinas de la Sociedad en Zaragoza y en las de sus Sucursales; en Bilbao, en el Banco de Bilbao, en Madrid, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito, en Pamplona, en la «Vanconia», en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano y en Vitoria, en el Banco de Vitoria, presentando al efecto los extractos de inscripción para estampar el correspondiente cajetín.

Zaragoza 21 de Junio de 1927.

El Secretario,
Joaquín Bardovio

La baja del azúcar

Hora es ya que este artículo de primera necesidad se pueda adquirir á un precio limitado. Para adquirir este artículo á un precio sumamente limitado haga sus compras de Café en el establecimiento de RICARDO SANZ, Zapatería, 27 frente á la posada de Vda. de Angel Herrero.

Esta Casa, regala á sus consumidores de café un kilo de azúcar por cada kilo de café que se haga de compra.

Para cantidades de café menores de 100 gramos no regalo el azúcar.

Pruebe usted una sola vez, y quedará satisfecho de sus bondades.

Precio único 9 ptas.

kilo incluido el kilo de azúcar.

:-: Cafés CAMARASA :-:
de TOLEDO

Los mejores por su tueste

en paquetes de 100, 250 y 500 grs.

!!! NO CONFUNDIRSE !!!

Zapatería 27. (Junto al Arco). 3-3

Academia de Corte y confección para señoritas, á cargo de las profesoras señoritas

PACA LUMBRERAS Y CRISTINA SANZ

Encargos para toda clase de confecciones de señoras y niños. Economía.

Prontitud.

Canalejas, 46, 3.º.—SORIA

:-: Automóviles de alquiler :-:

Gran servicio en coches de Lujo y Omnibus

Siempre precios económicos.

Gabriel Liso

Numancia, 2.—SORIA Teléfono, 122.

Dirección telegráfica «AUTOMÓVILES»

GRAN PARADOR DEL MOTO

Vida é hijos de Angel Herrero

Zapatería 31 y 33.—SORIA

Esta casa dispone de automóvil de alquiler.

POR SORIA

El monte «Pinar Grande»

En los primeros días del mes actual, tuvo conocimiento el Ayuntamiento de nuestra capital, de que el monte «Pinar Grande» uno de los mejores que constituyen su patrimonio, había sido ocupado sin la correspondiente autorización, y que se comenzaba a realizar en él, obras para la explanación de vía del ferrocarril en construcción Santander-Mediterráneo.

Inmediatamente se personó en aquel monte la Comisión de Montes de la Corporación, acompañada del administrador de la Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su Tierra, comprobando que eran ciertos los hechos anteriores; en su consecuencia aquellas representaciones indicaron a la persona que se encontraba al frente de las obras, que éstas no podrían continuar, de no realizar la empresa constructora las necesarias gestiones para la definitiva tasación y pago de los terrenos que habrán de ocuparse, pues lo realizado equivalía a un despojo, que nos podrán tolerar las entidades propietarias cuyas indicaciones fueron ratificadas por la Alcaldía de Soria y notificadas a la Compañía constructora, la que a continuación solicitó licencia para la continuación de las referidas obras, y presentó los oportunos planos de los terrenos que tenía necesidad de ocupar, a cuya solicitud se le dió inmediatamente el trámite que le correspondía.

Así las cosas, las obras continuaban y entonces el Ayuntamiento y la Mancomunidad, acordaron constituirse nuevamente en el monte, para comprobados todos los hechos, hacer valer sus derechos de propietarios, para evitar que fuera aquel ocupado sin los trámites legales, defendiendo los intereses cuya administración les está encomendada, estando dispuestos si no se respetaban sus derechos, llegar hasta la paralización de las obras de referencia, resolución que fué notificada al Sr. Ingeniero de la Compañía residente en nuestra capital, haciéndole a la vez saber que estos acuerdos se ejecutarían en el siguiente día, ó sea el 21 de los corrientes.

A partir de este momento, se comenzaron a realizar gestiones por la Empresa citada, cerca de nuestras autoridades, para ver de evitar la paralización de aquellas obras, reconocidas desde luego de interés público, y que quedarán a su vez garantizados los intereses de los propietarios de aquel monte en evitación a su vez del perjuicio que se originaría al llevar al paro forzoso, a los numerosos obreros que en las repetidas obras trabajan, en cuyas gestiones interviene también con verdadero acierto nuestro Gobernador civil el que se personó con las Comisiones en el monte citado, al que acudieron

también representantes de la Compañía con su abogado D. Luis Posada y el asesor de la Corporación D. Félix Sánchez-Malo.

Comprobados todos los extremos anteriores, se convino, que el Ayuntamiento y Mancomunidad, no precederían a la paralización de las obras, y que la Compañía constituiría un depósito, para garantizar la cantidad a que pudiera ascender la expropiación de la franja de terreno que ha de ocuparse para la construcción de la vía férrea en el repetido monte de Pinar Grande.

Para cumplir el convenio, el 23 del actual y presididos por el señor Martín Toledano, se reunieron el Ayuntamiento, y las representaciones de la Mancomunidad y la Empresa, adoptándose el acuerdo, de que ésta depositaría en la cuenta corriente de nuestro dignísimo Gobernador don Generoso Martín Toledano, la suma de quinientas mil pesetas, para garantizar lo que pudiera importar la tasación en su día de los terrenos expropiados.

El Sr. Martín Toledano agradeció la confianza que inspiraba, tanto a las entidades propietarias como a la Empresa constructora, al convenir fuera puesto a su nombre el depósito de referencia, y todos convinieron en reconocer que eran hacerse intérpretes de la consideración, confianza y cariño a que se había hecho acreedor por su acertada gestión al frente del Gobierno de nuestra provincia.

Como consecuencia de todo lo expuesto, podemos asegurar, que las relaciones entre la Empresa constructora y el Ayuntamiento de Soria, han sido completamente cordiales, y tratadas las cuestiones con verdadera alteza de miras, sin ningún rozamiento, sin sanción de clase alguna, sin paralización ni un solo día las obras comenzadas, relaciones que seguramente serán continuadas, sin que las pueda romper ni siquiera entibiar ninguna clase de lirismos, y que en manera alguna habrá nadie que pueda interpretar como dificultad, el que las entidades propietarias hayan expuesto puntos de vista para garantizar los intereses confiados a su administración, pues de no haberlo hecho, por lo menos, hubieran merecido el calificativo de imprevisores, si después hubiera surgido alguna dificultad ó discrepancia.

Nosotros aplaudimos estas gestiones así como a todos los que en ellas intervinieron, y añadimos que ojalá sean defendidos todos nuestros intereses con el mismo celo y cariño que lo ha sido hasta el momento presente, la expropiación forzosa de la franja de terreno que ha de ocuparse en nuestro magnífico monte «Pinar Grande» para la construcción de la línea férrea Santander-Mediterráneo.

Ayuntamiento Constitucional de Soria

DOS SUBASTAS

Primera subasta.

Transcurrido el plazo de tres días, marcado en el anuncio publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al lunes 20 de Junio del año actual, sin haberse producido reclamación alguna contra la subasta de las obras para cables de Alcantarillado, tendido de cables subterráneos, tubería y pavimentación de esta Ciudad, por acuerdo del Excmo Ayuntamiento, se anuncia la subasta de dichas obras bajo el tipo de 558.181 pesetas 85 céntimos.

Las obras se ajustarán al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de once á una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas á el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales el día 21 de Julio del año actual, hora de las doce en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Teniente, en quien delegue, asistiendo también al acto, otro Sr. Vocal de la Comisión Municipal Permanente y uno de los Notarios de esta Capital.

Como queda dicho, el importe total de esta subasta, es el de quinientas cincuenta y ocho mil ciento ochenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos que figura en el presupuesto general de contrata cuya cantidad ó mejor dicho la en que sea adjudicado el remate será satisfecha al Contratista, en la forma siguiente:

Cincuenta mil pesetas, en el año actual para lo cual existe consignación en los distintos capítulos del presupuesto vigente, y las cantidades restantes, por anualidades de cien mil pesetas cada año, como mínimo, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda verificar el pago en menor número de anualidades si así lo conviniere.

Para el pago de esas anualidades, la Corporación Municipal mediante acuerdo expreso, se compromete á hacer las correspondientes consignaciones en presupuestos sucesivos.

En la anualidad que se fija de cien mil pesetas, como mínimo, para hacer el pago, va incluida la cantidad que corresponda percibir al contratista por el interés del seis por 100 anual, de las obras que realice y no le sean satisfechas, empezando á correr ese interés desde los ocho días siguientes al en que sean aprobadas las certificaciones parciales de obras realizadas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores que á ella concurrirán, habrán de consignar en la Caja General de Depósitos ó en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 27.909 pesetas 10 céntimos, equivalente al cinco por ciento del importe total de la misma, pudiendo verificarlo en metálico ó en cualquiera de los signos ó valores que determina el artículo 10 del Reglamento citado, computándose estos en la forma que se establece en el artículo 8 del mismo y demás disposiciones vigentes.

Las proposiciones para optar á la subasta se presentarán en la Secretaría municipal en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, hasta el anterior en que aquella haya de tener lugar, y durante las horas de once de la mañana á una de la tarde en la forma y modo que determina el artículo 15 del reglamento de 2 de Julio de 1924.

El rematante queda obligado á elevar el depósito provisional, como fianza definitiva, al 10 por 100 del tipo en que le sea adjudicado el remate.

Será obligación del rematante el cumplimiento de cuantas disposiciones estén en vigor relacionadas con el trabajo obrero, sin excluirse el pago del Retiro Obrero

Obligatorio, y de cumplir cuanto determina la ley de 14 de Febrero de 1907, sobre protección á la Industria Nacional y á las disposiciones complementarias de dicha ley.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes, es el Secretario de la corporación ó el que haga sus veces.

El plazo de ejecución de las obras á que esta subasta se contrae es el de un año, á contarse desde la fecha de la escritura.

Los pliegos de proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado á satisfacción del presentador y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar á la subasta de las obras parciales de alcantarillado, tendido de cables subterráneos, tubería y pavimentación de la Ciudad de Soria.»

Se redactará la proposición necesariamente en la siguiente forma:

«Don . . . vecino de . . . según cédula personal n.º . . . de la clase . . . enterado del anuncio publicado en la *Gaceta* de Madrid fecha . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras parciales de alcantarillado, tendido de cables subterráneos, tubería y pavimentación de esta Ciudad de Soria, se comprometo á su realización con sujeción al proyecto y pliego de condiciones á que esta subasta se refiere por la cantidad de . . . pesetas (en letra lo que se ofrezca).

(Fecha y firma del proponente)

Se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Soria 24 de Junio de 1927.— El Alcalde, Eloy Sanz.

Segunda subasta.

Transcurrido el plazo de tres días, marcado en el anuncio publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al lunes 20 de Junio del año actual, sin haberse producido reclamación alguna contra la subasta de las obras de reconstrucción del primer trozo de la presa de la fábrica de elevación de aguas del río Duero, por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno, se anuncia la subasta de dichas obras bajo el tipo de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS SESENTA Y OCHO CENTIMOS.

Las obras se ajustarán al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de once á una, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales el día 21 de Julio de año actual, á la hora de las doce en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde ó del Teniente, en quien delegue, asistiendo también al acto otro Sr. Vocal de la Comisión Municipal Permanente y uno de los Notarios de la Capital.

Como queda dicho, el importe total de esta subasta es el de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS SESENTA Y OCHO CENTIMOS, que figuran en el presupuesto general de contrata, cuya cantidad ó mejor dicho la en que sea adjudicado el remate, será satisfecha al contratista con cargo á la consignación del presupuesto vigente.

Para tomar parte en la subasta los licitadores que á ella concurrirán habrán de consignar en la Caja General de Depósitos ó en la Depositaria Municipal la fianza pro-

visional de CUATRO MIL SETE CIENTAS VEINTIDÓS PESETAS SETENTA Y TRES CENTIMOS, equivalente al 5 por 100 del importe total de la misma, pudiendo verificarlo en metálico ó cualquiera de los signos ó valores que determina el artículo 10 del Reglamento citado, computándose estos en la forma que se establece en artículo 8.º del mismo y demás disposiciones vigentes.

Las proposiciones para optar á la subasta, se presentarán en la Secretaría Municipal en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, hasta el anterior en que aquella haya de tener lugar, y durante las horas de once de la mañana á una de la tarde, en la forma y modo que determina el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

El rematante queda abligado á elevar el depósito provisional, como fianza definitiva al 10 por ciento del tipo en que le sea adjudicado el remate.

Será obligación del rematante el cumplimiento de cuantas disposiciones estén en vigor relacionadas con el trabajo obrero, sin excluirse el pago del Retiro Obrero Obligatorio, y de cumplir cuanto determina la ley de 14 de Febrero de 1907 sobre protección á la Industria Nacional y á las disposiciones complementarias de dicha ley.

El letrado designado para el bastanteo de poderes, es el Secretario de la Corporación ó el que haga sus veces.

El plazo de ejecución de las obras á que esta subasta se contrae terminará el día 15 de Septiembre del año actual, en cuya fecha serán entregadas.

Los pliegos de proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado á satisfacción del presentador y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar á la subasta de las obras de reconstrucción del primer trozo de la presa del Molino de la fábrica de elevación de aguas del río Duero.»

Se redactará la proposición necesariamente en la siguiente forma:

«Don . . . vecino de . . . según cédula personal número . . . de la clase . . . enterado del anuncio publicado en la *Gaceta* de Madrid de fecha . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reconstrucción del primer trozo de la presa del Molino de la fábrica de elevación de aguas del río Duero, se comprometo á su realización con sujeción al proyecto y pliego de condiciones á que esta subasta se refiere por la cantidad de . . . pesetas (en letra la que se ofrezca).

(Fecha y firma del proponente).

Se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, que ofrece el proponente así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Soria 24 de Junio de 1927.— El Alcalde, Eloy Sanz.

Macén de vinos,
AGUARDIENTES Y LICORES
DE
Luis Oñate Guillén
SERVICIO A DOMICILIO
Caballeros, 13 SORIA

Se necesita aprendiz de
confitería para
Casa de Pablo Herrero, Canalejas, 10 —Soria.

BAR IDEAL
Forcuato Martínez
CANALEJAS, 50.—SORIA
Mariscós, Cervezas, Licores etc.
Superior café Exprés
El mejor. Pruébelo una sola vez y V. será nuestro propagandista.

LA CERVEZA
Estrella Dorada
Es la Reina de las Cervezas
NOTIENEADICIÓN DE ALCOHOL
LA MEJOR PARA LAS COMIDAS
ES TÓNICA.—ES DIGESTIVA
Depositorio exclusivo para Soria y la provincia
NICANOR LONGARES
FABRICA DE GASEOSAS
SORIA

PROBADO Y EXIGIDO
Los catés marca
REY WAMBA
AYUSO.—TOLEDO

Soria y los toreros

Esperamos ver satisfactoriamente resuelto el asunto de Soria con la torería.

Nuestra razonable actitud que seguramente ha de tener eco en las más altas Autoridades, tenemos la íntima satisfacción de haber sido acogida con simpatía por la opinión pública; simpatía que ayer domingo compartía con nosotros *La Voz de Madrid* por el luto que enterado por su responsabilidad de las dificultades de las contrataciones solicitadas de la Asociación de Toreros que cesasen en la actitud de veto á nuestra Plaza de Toros.

Desde luego *La Voz de Madrid* tiene autoridad sobrada para hacer que los directivos de la Asociación de Toreros levante un veto, pero en esta ocasión no existe contra nuestra Plaza semejante castigo sino un pacto secreto que es lo que nosotros denunciábamos á la autoridad competente.

No vamos á discutir con los toreros sus razones para el castigo impuesto á Soria ni tampoco el buen ejemplo de compañerismo que se encuentran tratando de conservar en la memoria el recuerdo del compañero muerto en ejemplo de compañerismo entre personas menos doctas nos merecerá respeto; como también merece nuestra crítica la falta de él entre la clase médica española que no sabe con tanto tesón defender la vida y el honor profesional puesto en entredicho, de un compañero y una clase precisamente por los que han formado el cuadro para castigar á una Ciudad que por todos sus hombres no puede descender á platicar con los toreros.

A nosotros tan solo nos resta agradecer la incidencia que presta un activo corresponsal de *La Voz de Madrid*, para que periódico de tanto fuste, que tan injustamente trató á Soria en los primeros momentos del suceso que ha dado motivo á la cuestión de hoy, rectificando actitudes, que es signo de nobleza se haya conquistado—para compartirlas con nosotros—la simpatía del público soriano, que ha visto á su lado un diario madrileño del valor de *La Voz de Madrid* y del influjo cerca de la Asociación de toreros con que cuenta el colega de la Corte.

Martín Blazquez

CANTERO-MARINISTA
Magallanes 28. — MADRID

Admite trabajos para su colocación en el cementerio de Soria y en los de sus pueblos. Lápidas panteones, sarcófagos, mausoleos, cruces. Especialidad en trabajos de herroqueño pulimentado, Estatuas, bustos y retratos. Baños y fregaderos.

Informes en esta IMPRENTA

Pintura y guarnecido de automóviles.

Tapicería en general

EMILIO YUSTE

Taller: calle de San Lorenzo

Avisos y correspondencia: Calle Mayor, 16.—Soria.

Los pueblos.

Accidente de automóvil

Vinuesa 26.—El viernes por la tarde se dirigían á Soria, en un «Buik» los vecinos de esta villa de piñares Juan Rodrigo, Emilio Casalduero, con el chófer de D.ª María Escamilla.

Al pasar La Hinojosa, entrada al roble, el coche se estampó en un fuerte roble yendo á parar á la cuneta, volcando.

Todos las ocupantes del auto resultaron heridos. El coche quedó destruido.

En Vinuesa, el médico D. Vicente Sánchez curó á los heridos, dando á uno de ellos varios puntos de sutura.

Una boda

Vinuesa 26. El último sábado contrajeron matrimonial enlace los estimados jóvenes Prudencia Sanz Nieto y Gregorio Gimenez.

Los nuevos esposos reunieron con este motivo á sus innumerables amigos que fueron obsequiados espléndidamente.

Ocho bodas en un mes

Duruelo 26.—El sábado pasado se unieron para siempre ante las gradas del altar los distinguidos jóvenes Agustín Hernández e Isidoro García.

A la ceremonia asistieron casi todos los vecinos de este pueblo los cuales fueron obsequiados por los nuevos esposos.

En el café de nuestro buen amigo D. Vicente Morales, fueron también obsequiados los concurrentes al acto á café, licores y cigarros.

Con esta, suman ocho las verificadas en Duruelo en este mes.

Natalicio

Duruelo 26.—La distinguida esposa de D. Vicente Morales, buen amigo nuestro, ha dado á luz con toda felicidad una robusta niña.

Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en un perfecto estado de salud.

Nuestra enhorabuena

Nicolás García Gil

Comisionista Matriculado
SORIA

A todo el público en general interesa conocer los precios de esta casa: **Coloniales, curtidos, máquinas de escribir y sus accesorios, placas indicadoras y de todas clases, licores, etc.** Oficinas. RAMILLETE. nº 41.

CORRESPONDENCIA

J. G., Logroñ.—Adeuda usted el año 1926 y 27 hasta Diciembre, 10 pesetas.

Noticias

Incalificables hechos.

En días pasados han sido sustraídos de nuestros jardines de la Alameda de Cervantes, los postes de madera que sostenían las carteleras indicadoras de la prohibición de jugar al balompié, las cuales también han desaparecido y en los mismos días ha sido tronzada alguna de las plantas puestas esta última primavera.

El Ayuntamiento ha acordado poner los hechos en conocimiento del señor Juez de Instrucción de la capital, y sería una verdadera lástima, que no pueda descubrirse á los autores para que sobre ellos cayera la mayor sanción, con el fin de evitar que tales cosas sucedan en una capital culta, como la nuestra.

En el Hospital.

Durante los últimos días han sido hechas en el Hospital provincial por el doctor Iniguez, las operaciones siguientes:

Nicanor Gómez Callejo, de Soria epiteloma del labio.

Florencio Santa Genoveva, de las Casas, reducción de fractura completa de la pierna izquierda.

Sabino Soria Soria, fractura de clavícula.

Visitación Jiménez Jiménez, de Oncala, hernia inguinal.

Ramón Naval Marín, fractura de radio.

Sarita Guzmán

La bella hija de nuestro buen amigo Manuel Guzmán, ha cursado con brillante puntuación y nota de sobresaliente en el Conservatorio de Madrid el 2.º año de música, y terminado la carrera de piano.

La señorita Sara Guzmán fué pensionada por las Excmas. Corporaciones Diputación y Ayuntamiento.

Felicitamos á la estudiosa señorita como á la vez á sus padres.

La Brigada Sanitaria.

En el coche automóvil de la am-

bulancia Sanitaria, han sido conducidos al Hospital de esta ciudad desde el pueblo de Tapiela, de esta provincia, los ambulantes relictos de oficio, que hace varios días riñeron en dicho pueblo, Ramón Naval Marín, natural de Jarque, sufriendo la fractura del radio derecho y José Varas Benito, natural de Osma, se le apreciaron varias lesiones producidas por arma de fuego, habiendo recibido el disparo en la parte anterior y superior del torax.

En el asunto interviene la autoridad judicial.

Traslado.

Nuestro querido y buen amigo D. Bernabé S. Bartolomé, ha sido trasladado á petición propia á prestar sus servicios á la Sección Administrativa e Inspección de 1.ª Enseñanza.

Desempeñó su cargo en el Gobierno civil durante 13 años.

Fallecimiento.

Ayer falleció en esta ciudad el joven de 21 años de edad y de oficio chófer, Félix Ochoa Martínez.

A la conducción del cadáver verificada esta mañana ha concurrido la Sociedad Unión Automovilista dedicándole una corona.

Reciban sus padres y hermanos nuestro pésame.

Aniversario.

Hoy se cumple el primer aniversario del Sr. D. Felipe Jodra Fernández

A su esposa doña Valentina Sainz é hijos así como á sus familias renovamos nuestro pésame.

Las aguas potables del barrio de Las Casas

Con gran solemnidad y asistencia de nuestra primera autoridad Civil, Alcalde de Soria y otras autoridades fué inaugurada la fuente pública del vecino barrio. La falta material de espacio nos impide describir tal acto pero dada su importancia lo haremos en breve.

El Estanque Mediterráneo

Ayer fueron consignadas en cuenta corriente á nombre del Excmo. Sr. D. Generoso Martín Toledano, Gobernador Civil de esta provincia en el Banco Hispánico Americano de nuestra Ciudad las 500 000 pesetas importe del depósito que expresamos en nuestra sección por Soria.

Para las Fiestas.

Los palcos para las novilladas de mañana y tarde se pueden recoger en la Depositaria Municipal, los días 28 y 29, durante las horas de oficina.

Inauguración de las Escuelas de Almarza

Al entrar en prensa este periódico se está celebrando en el vecino pueblo de Almarza la inauguración de sus Escuelas públicas con otras fiestas

A ellas asiste nuestro Gobernador civil D. Generoso Martín Toledano y en representación de EL PORVENIR CASTELLANO, su Director D. Mariano Cabruja.

Dada la importancia de estas fiestas nos ocuparemos de ellas con verdadero detenimiento.

EL PORVENIR CASTELLANO

Se publica lunes y jueves.

TARIFA DE PUBLICIDAD

Por comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas; id del 10' 0'40, id del 8, 0'30.—En los comunicados de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente al duplo de los precios anteriores

ESQUELAS DE FUNERAL

En primera ó segunda plana. Dos columnas, 10 pesetas.—A tres id. 15.

ANUNCIOS:

En primera plana.

D: una á cuatro líneas, 2,00 —Línea del cuerpo 8, 0,25. Línea del cuerpo 10, 0,30 Línea del cuerpo 12 0,35.

En segunda ó tercera

De una á cuatro líneas, 1,50. Línea del cuerpo 8, 0'15. Línea del cuerpo 10, 0'20.—Línea del cuerpo 12, 0'25.

En cuarta plana precios especiales. El timbre por cada anuncio, á cargo del cliente.

PAGO ANTICIPADO

Por teléfono.

Madrid, 27 (4 tarde).

La prensa de Madrid.

Parte de la prensa madrileña, tratando de la probable vuelta al régimen constitucional, insiste en que se debe constituir un Gobierno parlamentario con la misión de efectuar elecciones generales y de constituir un Ministerio basado en unas Cartas, cuyas atribuciones no invadirán las del Poder ejecutivo.

Entrevista.

El conde de Cuevas de Vera, recién llegado de la Argentina, se entrevistó hoy con Primo de Rivera, ocupándose de la constitución de un Sindicato de Ferrocarriles en la República Argentina y por cuya causa y en atención á las innumerables obras que habrán de realizarse, se necesitarán brazos españoles.

En dicha entrevista se trató también de las garantías y la suerte que puedan correr allí los compatriotas que se determinen á ir, garantías, que creemos en breve serán publicadas.

Regreso de un ministro.

Procedente del Real sitio de San Ildefonso, ha regresado á Madrid, el ministro de Instrucción pública.

Carrera de caballos.

Ayer se corrió en nuestro Hipódromo el gran premio de Madrid, dotado con 50.000 pesetas.

Gitanillo, mejora.

El diestro «Gitanillo», operado como se sabe nuevamente, se encuentra muy animado y mejorado.

MARRUECOS

Las últimas noticias son de que subsiste la más completa tranquilidad, continuando las sumisiones y entrega de armamento.

Visita al Marqués de Estella.

El canónigo de Tuy, D. Domingo Bueno, visitó ayer al Marqués de Estella, presentándole una muestra de los pinos que en número de cinco millones han sido plantados en la provincia de Pontevedra.

El tiempo en Madrid.

El día de ayer fué en Madrid, en extremo variable.

Huracán, lluvia, sol, todo con grandes intermitencias. ¡Una delicia!

El Sr. Auñós á Madrid.

Procedente de Falajoz y muy satisfecho, ha regresado á Madrid el Sr. Auñós.

En honor del Sr. Callejo.

De la Granja comunican que ayer llegó el Sr. Callejo siendo objeto de un cariñoso recibimiento.

Se celebró en su honor una sesión extraordinaria en el Ayuntamiento, en la que se dió lectura al acuerdo del Municipio de rotular una calle con el nombre del Doctor Callejo, y seguidamente se descubrió con gran solemnidad dicha lápida, pronunciándose los acostumbrados discursos.

El Sr. Callejo, fué obsequiado con un banquete.

Se dejaron correr las fuentes y el Sr. Callejo, fué objeto de una entusiasta despedida.

EXTRANJERO

Telegrafían de Londres, que el Rey de España, que como se sabe se hospeda en el hotel Claridge, se entrevistó y almorzó ayer con los Soberanos ingleses, siendo objeto de grandes agasajos en todos los sitios que se presenta.

—El gobierno francés se halla muy contrariado con la evasión de la prisión de la Santé, de los señores Daudet, Delest y Senart.

Exijirá responsabilidad.

Crouselles

Cuántas veces el éxito de un libro depende de una cubierta bien hecha!!

Con cuánta frecuencia la venta de un artículo se debe á su buena presentación: una bonita etiqueta, un catálogo bellamente ilustrado, un anuncio, todo, un grabado!!

Editores, comerciantes, impresores, GRABADOS PERFECTOS en color ó negro los confeccionan los talleres de

FOTOGRAFADO
ESPASA-CALPE, S. A.
Ríos Rosas, 24.
MADRID

BAR

"Ford"

Vº de Victoriano Ruiz
Plaza Mayor, 14.—SORIA

Aperitivos, Cervezas, Licores de las mejores marcas, Vermouth legítimo Martini Rossi

Visítelo usted

Reglero.—Soria

Nueva Fábrica de Gaseosas y Agua de Seltz DE Segundo Pérez. SORIA

Recientemente instalada, con los elementos más modernos y adecuados para poder elaborar Gaseosas y Agua de Seltz en las mejores condiciones.

Productos analizados

Gran producción. Pureza en mis artículos y esmerada limpieza. Vendo en inmejorables condiciones al por mayor. Ventas al por menor. Se sirve á domicilio y se facturan partidas al que las solicite

Refrescos: Naranja, Limón y Zarza.

Dirigirse: Afueras de Arriba (Alto de la Alameda de Cervantes)

Para avisos, á D. Manuel Bartolomé
Despacho de Harinas. — Marqués del Vadillo, 10, SORIA.

FORD

El automóvil universal

Agencia autorizada

Neumáticos.—Macizos.—Accesorios.—

Taller de reparaciones

Gonzalo Ruiz.

TELÉFONO, 77.—SORIA

GUIA DE SORIA

Algunos de nuestros suscriptores con sus respectivas profesiones y domicilios.

Abogados

Alfonso de Velasco, Canalejas, 3 y 39.
Félix Sánchez-Malc, Plaza de Ramón Benito Aceña, 2.
José Cacho Molina, Canalejas, 9.
Luis Posada, Canalejas, 80.
Moisés de Benito, Canalejas 9.
Pedro de San Martín, Mayor, 1.
Rafael Arjona, Canalejas, 2.
Sotero Llorente, Canalejas, 9.

Academia

De Segunda Enseñanza. Honorio Vázquez, Plaza de Bernardo Robles Principal.

Agente de Negocios

Mariano Seseña Rojas, Plaza de Herradores 14. 1.º

Armero

Bruno Ugarte, Numancia. 11, armero y grabador.

Arquitecto

Ramón Martearena, Estudios 2, 1.º
Aparejador titular de obras
Diego López Cordero, plaza Bernardo Robles.

Almacén de maderas

Gregorio de Pablo, Calle de San Lorenzo (carretera).

Automóviles

Emilio Yuste, pintura y guarnido de automóviles. Mayor, 16.
Gabriel Liso, Numancia 2
Godofredo de Marco, Primo de Rivera 5
Gonzalo Ruiz, Calle Mayor.
Agentes comerciales
José Vicén Vila, Plaza del Carmen 26 2.º

Bares

Hermínio Gil, Canalejas. 70
Manuel García, Bar LA MODERNA Torcuato Martínez, Canalejas, 50.
Victoriano Ruiz, Plaza Mayor, 14.
"Bar Sol", Paulino Redondo.-Avenida del General Primo de Rivera.

Bancos y Banqueros

De España, Plaza de Aguirre, 5.
De Aragón, Plaza de Aguirre 3.
Hispano Americano, Canalejas, 25 y 27.
Epifanio Ridruejo Barrero, Canalejas, 25 y 27, 2.º.

Colegio de Enseñanza

Juan José de Pablo, Caballeros, 17

Curtidos

Juan Aparicio, Marqués del Vadillo

Comisionistas

Nicolás García Gil, Plaza de Herradores, 8.

Caja de Ahorros

E. Ridruejo, Canalejas 25, y 27 2.º.

Cerrajería

De Zacarías Lafuente e hijos.
Aduana Vieja junto al Gobierno Civil.

Carpinteros

Julio Ledesma, Caballeros, 9.
Manuel Peña, Calle de San Juan

Contratistas de obras

Guillermo Benito, Merced, 4.
Telesforo Millán, Bajada del Carmen, 9

Droguería

Clemente Valladares Pl.ª Herradores

Encuadernador

Manuel Guzmán, Calle Mayor, 17

Estancos

Julían Martínez, Canalejas, 33.

Electricidad

«Eléctrica de Soria». Aduana Vieja, 8.

Julían Lumbreras, Estudios, 3.

Fábrica de Zap. tillas

Félix Martínez, Plaza R. B. Aceña

Frutería

Gonzalo Irigoyen, M. del Vadillo, 1

Farmacias

Federico Ortega, M. del Vadillo, 3
José Morales Orantes, Canalejas 6.
Farmacia NUEVA de José García Oñate, Canalejas 57

Fábrica de gaseosas

Hermínio Gil, Canalejas, 70.
Nicanor Longares, P. de Pró, 54

Fotografía

José Casado, Canalejas 38.

Hoteles

Juan Brieva, Hotel Comercio, Carretera de Madrid.

Harinas. - Despacho

Benigno Manrique, Aguirre, núm. 1

Imprenta

Reglero, Soria, Plaza de Aguirre 2

Médicos

Antonio de Marco, Plaza de Ramón Benito Aceña, 2.
Mariano Iniguez, Plaza de Aguirre 8
Mariano Javierre, Plaza Mayor, 12

Objetos de Cristal
Angel Pérez Baraza.
Parador
Manuel Herrero (antigua del Moto) automóvil.
Peluquerías
Antonio Pérez Sevilla y Hermanos Marqués del Vadillo, 15.
Vda. de V. Alcazar, Collado 34
Pescaderías
Reglero. - Soria, Canalejas 72, y Plaza de Abastos, cajón núm. 11.
Procuradores
Priscilo Plaza, Canalejas, 16.
Profesor de Piano
Bernando Ballenilla, Canalejas, 50
Representantes
Gerardo de la Mata, Teatro 1. d.º
Juan Sanz, San Juan, 12.
Relojería
de Santos Liso, M. del Vadillo, 2.

Tejidos
Camilo Sainz, Numancia, 10.
Evaristo Rodondo, Canalejas, 55.
José Ropero e Hijo, Canalejas, 51
Transportes
Luis Bartolomé.-Calle S Lorenzo.
Ultramarinos
Cándido Medina, Canalejas 14
Francisco Benito. Canalejas, 38.
Luis Saenz, Canalejas, 15.
Pedro Beltrán, Aguirre, 1
Ricardo Sanz Moreno.-Zapatería, 27
Sixto Morales, Soportales del Collado.
Zapatería
"La Favorita", de Fernando Martínez, Aguirre (Ensanche).

Café, Mariscos, Aperitivos, Cervezas Bocadillos
Las mejores marcas de licores
GRAN BAR Hermínio Gil Arancón. TELÉFONO, 115.
- DE - Canalejas, 70 - SORIA -
Martini Rossi
Vermouth que se despacha: legítimo Cinzano
Fábrica de Gaseosas LA NUMANTINA y Jarabes

WERTHEIM
Máquinas para coser y bordar las de más resultado y las más elegantes.
Máquinas Especiales
de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medallas calcetines y géneros de punto.
Dirección general en España
Rápida, S. A., Aviñó 9, Barcelona. Apartado de Correos. 738. Barcelona
Pídanse Catálogos ilustrados que se envían gratis
Talleres de reparación con la garantía Barje de Osma (Soria)
Casa Zapata.-Plaza Mayor, 5.-Burgo de Osma.

AMIGO DÉBIL
ELIXIR CALLOL
Fortalece pronto DE GUSTO ABRADABLE
Todos los Médicos lo reconocen práctica-mente, lo recetan y lo toman.
En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Compralo hoy mismo SOLO 5 PTA.

"EL CIELO"
COMESTIBLES FINOS
de
Julían Gonzalo.
Fernando el Santo, núm. 17.-Teléfono, núm. 990.-J.-MADRID
NOTA.-Haciendo las compras en este establecimiento percibirán el dos por ciento de rebaja.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del
ESTÓMAGO e INTESTINOS
DOLOR DE ESTÓMAGO DIARREAS EN NIÑOS y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO
DISPEPSIA ACEDIAS Y VÓMITOS DILATACIÓN Y ÚLCERA del Estómago
INAPETENCIA FLATULENCIAS
OBRA COMO ANTISÉPTICO DEL APARATO DIGESTIVO curando las diarreas de los niños incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable. Ensáyese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, variándose de seguir con su uso.
33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES 5 pesetas botella, con medicación para unos ocho días
• Venta: Sorzano, 33, Farmacia, MADRID y principales del mundo

Probad el exquisito
Anis Salud.
DESTILERIA DE ANISADOS
Antonio Ginés.-Zaragoza.
ESCUADOR-MARQUISTA
Cándido D. Aparicio
Construcciones en mármoles y demás piedras. Especialidad en lápidas, panteones, mausoleos y sarcófagos
Valverde, 6. MADRID
Sonzález, Byass &
Vinos de Jerez
Manzanilla de Sanlúcar
Cofac Jereza o
Vinos de Oporto
CERAS, CAFÉS Y CHOCOLATES
Casa de la viuda de
FRANCISCO FOMENTO
Beneficiario de Origo (1867)
SON LOS MEJORES
Viajante: M. Asensio.-Ibadraque
Timoteo Ballesteros
SASTRE
Platerías, 14.-VALLADOLID
Uniformes militares.-Sastre de señora y caballero.
Visita Soria varias veces al año
Anis Las Cadenas
Hijos de Pablo Esparza. Villava (Navarra)

Banco Hispano-Americano.-Madrid.
(Capital: 100 millones de pesetas.)
FEDERADO CON EL BANCO DE SAN SEBASTIAN
SUCURSALES EN
Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Caceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Lares, Logroño, Lugo, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.
EL BANCO HISPANO-AMERICANO, ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:
Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparaíso, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.
Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.
Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.
Compra y venta de toda clase de monedas y billetes de Banco extranjero.
Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente o plazo fijo.
Cuentas corrientes de crédito con idénticas garantías.
Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.
Apertura de créditos simples o documentados, por correo o telégrafo.
Cuentas corrientes y depósito en pesetas y moneda extranjera.
Transferencias postales y telegráficas.
Custodia de títulos y valores. Y por último, todas las que son propias de esta clase de establecimientos y cuantas tiendan a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra NACIÓN CON LAS DE LA AMÉRICA LATINA

MARTINI & ROSSI
VERMOUTH
LA PRIMERA MARCA.

EL ANIS DE MODA
Anis Favorito
Probarlo una vez es adaptarlo para siempre.
De venta en todos los principales establecimientos
Francisco Díez y Compañía
CARINENA (ARAGON)